

**EXONERACIÓN DEL PLAZO PARA REALIZAR LA SEGUNDA VOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA****ECONOMÍA**

Proyecto de Ley 3195. Se propone prorrogar la vigencia de la Ley 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración, y de la Ley 27624, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos, con la finalidad de promover la exploración en las actividades mineras y de hidrocarburos, así propiciar el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

En la sesión del Pleno del 21 de diciembre de 2022, fue aprobado, en primera votación por 63 votos a favor, 46 votos en contra y 4 abstenciones, el dictamen de la Comisión de Economía.

Consultar la exoneración de un día de plazo para realizar la segunda votación del Proyecto de Ley 3195 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24	<i>Carmona Juan</i>		
2	PERÚ LIBRE	15			
3	ACCIÓN POPULAR	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS	9	<i>Arce</i>		
8	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
9	SOMOS PERÚ	6	<i>Eschaz Medina</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO	6			
11	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
TOTAL		119	64		